

LA CURIA DE SEGOBRIGA

Juan Manuel ABASCAL, *Universidad de Alicante*;
Rosario CEBRIÁN, *Universidad Complutense de Madrid*; Ricardo MAR, *Universitat Rovira i Virgili*

RESUMEN

En el ángulo suroccidental del foro de Segobriga se construyó el edificio probablemente destinado a albergar las reuniones del *ordo decurionum* local. Este edificio está situado detrás de la doble galería del pórtico y presenta un acceso escalonado. En su interior se encuentra un vestíbulo y el aula para las reuniones. Toda la decoración interior y los pavimentos del aula se hicieron con mármoles importados. La construcción tuvo lugar en los primeros decenios del siglo I d.C. En el Bajo Imperio el edificio fue saqueado completamente pero durante el proceso de excavación se han descubierto numerosas evidencias de su estructura original que sirven de soporte a estas páginas.

PALABRAS CLAVE: Segobriga, ciudad romana, Hispania citerior, foro, curia.

SUMMARY

The *aula* or curia probably destined to lodge the meetings of the local *ordo decurionum* of Segobriga was constructed in the southwestern angle of the forum. This building is located behind the double gallery of the *porticus* and presents a staggered access. Inside are placed a hall and the classroom for the meetings. The whole interior decoration and the pavements of the classroom were made with imported marbles. The construction took place in the first decades of the 1st century A.D. At the Later Roman Empire the building was completely sacked, but numerous evidence of its original structure which serve as support to these pages have been discovered during the excavation process.

KEY WORDS: Segobriga, roman city, Hispania citerior, forum, curia.

La ciudad romana de Segobriga se encuentra situada en el noroeste de la provincia de Cuenca, cerca de la moderna localidad de Saelices, y constituye la más septentrional de las ciudades romanas de la cuenca hidrográfica del Guadiana. Una parte del montículo en que se asienta está rodeado por el río Gigüela, que nutre las Tablas de Daimiel. Estamos, por lo tanto, en el espacio de transición entre la Alcarria y La Mancha, en los territorios septentrionales del *conventus Carthaginiensis* en la Hispania citerior.

1. EL EDIFICIO DE LA CURIA

A comienzos del mes de septiembre de 2003, tras excavar los niveles superficiales de un espacio situado al suroeste de la plaza del foro de Segobriga (Figs. 1-3), se descubrieron las primeras evidencias de un edificio de sillería que había sido expoliado a conciencia en la antigüedad y que posteriormente fue identificado como la curia municipal.¹

El espacio había sido reutilizado en sucesivas ocasiones desde la antigüedad, tanto en época islámica como tras la repoblación cristiana, de manera que las sucesivas reocupaciones habían alterado notablemente su aspecto, en el que lo más llamativo eran las construcciones de época emiral, que en la excavación se pudieron asociar a un nutrido conjunto de materiales de esa época y al generoso reemplazo de piezas antiguas, especialmente fragmentos de inscripciones y esculturas que aparecieron reutilizadas en la construcción de los muros de espacios domésticos (Fig. 4).

El edificio romano estaba situado tras la doble galería del pórtico meridional del foro, donde se encontraba el acceso, y ocupaba todo el ángulo suroccidental del recinto, de manera que estaba adosado a la séptima y última de las *tabernae* del pórtico y su lienzo occidental constituía el límite físico del espacio forense. Es muy probable que junto a este edificio se encontrara el principal

¹ Este trabajo es la versión escrita del que presentamos en Mérida el 15 de septiembre de 2011. Las excavaciones en que aparecieron las estructuras que se presentan se realizaron mediante un convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura de Castilla-La Mancha y el Servicio regional de Empleo (SEPECAM), con el apoyo de un Taller de Empleo promovido por este último servicio. Agradecemos a los organizadores de la reunión de Mérida su invitación para presentar estos resultados y su hospitalidad. Estamos en deuda con el Prof. Joaquín Ruiz de Arbuló por su permanente asesoramiento en la interpretación de este edificio y sus numerosas sugerencias.

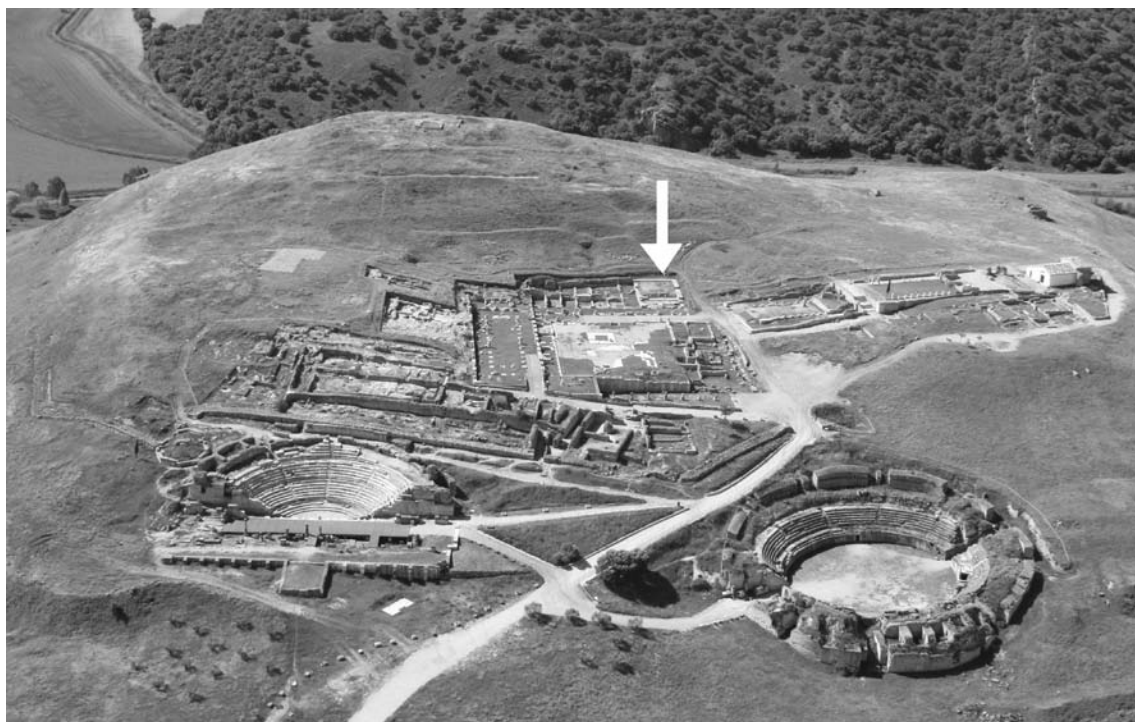


Figura 1. Vista general de Segobriga desde el norte, con el teatro y anfiteatro en primer término, el foro en la parte central y la ubicación de la curia (mayo de 2011).



Figura 2. Vista general del foro de Segobriga desde el norte (año 2005).

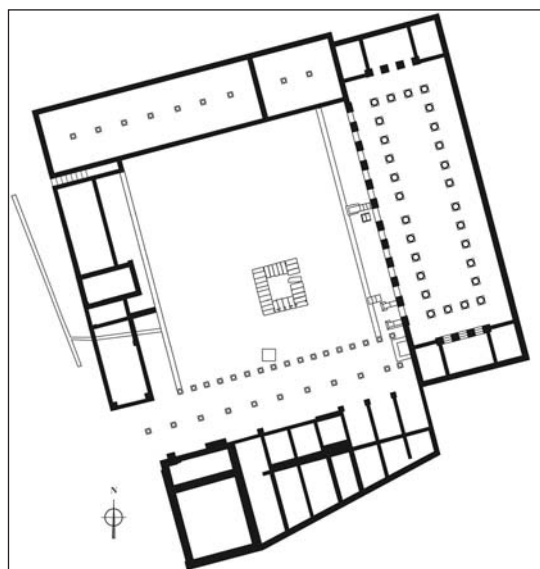


Figura 3. Plano general del foro Segobriga, con la curia en el ángulo inferior izquierdo.

acceso al foro, de manera que el pórtico meridional se pudiera convertir en un espacio procesional que terminaba en el altar consagrado a Augusto, que ocupaba el otro extremo de este pasillo.

La curia es un edificio de planta rectangular (Figs. 19 y 23), orientado en dirección N-S –aunque ligeramente cabeceado hacia el oeste– en el que la excavación mostró que sólo conservaba los sólidos cimientos de sillería perimetrales y el relleno que sostenía los pavimentos de sus dos cuerpos. Sus muros, formados todos de grandes sillares de caliza local, habían sido expoliados casi completamente y no conservaban el alzado original salvo en uno de los extremos frontales, por lo que las dimensiones que pudimos tomar y que aquí presentamos responden a la proyección de la sillería de los cimientos. Debido a que el límite exterior de esa cimentación presentaba algunas irregularidades, nuestros datos pueden contener pequeñas variaciones en las medidas del edificio respecto al original, aunque el margen de error es prácticamente inapreciable.

Las dimensiones máximas del edificio son 18,60 m de longitud y 12,50 de anchura; el cimiento del lienzo meridional, no obstante, sobresalía ligeramente de la caja y alcanzaba los 12,95 metros. Estas dimensiones responden bastante fielmente a una proporción de 1:1,5 entre anchura y longitud y demuestran que las medidas empleadas guardaban plena relación con la escenografía del foro en que estaba inserto el conjunto (Fig. 5) y del que es completamente contemporáneo. El



Figura 4. Espacio ocupado por la curia en el foro de Segobriga, desde el norte, antes de comenzar la excavación. A la izquierda se observan diversos materiales del pórtico reutilizados en edificios posteriores y, a la derecha, algunas construcciones de época emiral. En el ángulo inferior izquierdo se conserva el *mundus*.

ancho interior del doble pórtico meridional equivale a la mitad de la longitud de la curia y representa 3/4 de su anchura. La primera línea porticada del costado occidental de la plaza está situada en la prolongación del eje axial de la curia (Fig. 5).

La curia está formada por dos cuerpos que responden a los modelos clásicos de este tipo de edificios, con un vestíbulo porticado en su fachada y un aula interior. Las dimensiones exteriores del vestíbulo son 4,70 x 12,50 m y su espacio interior medía *ca.* 3,5 x 10,40 m. Estaba pavimentado con placas de caliza local extraídas de las canteras de Diana, que se conservan en parte en el lado occidental.

El acceso al vestíbulo se realizaba mediante una escalera frontal (UE 7628) de 3,18 m de anchura (Fig. 6), situada en el centro de la fachada septentrional porticada. Esa escalera, que dejaba a sus lados dos podios simétricos de 4,65 m de anchura, permitía salvar los 78 cm de altura que separaban el nivel de circulación del pórtico del pavimento de vestíbulo, como demuestra la moldura del podio que aún se conserva *in situ* en el ángulo oriental del edificio (muro UE 7305). Se conserva la losa inferior de la escalera, situada a la misma cota que el pavimento del pórtico, y dos de los tres peldaños de *ca.* 24 cm de altura cada uno.

La decoración interior del vestíbulo incluía una cornisa perimetral situada a la misma cota que el extremo superior de la escalera que conducía al

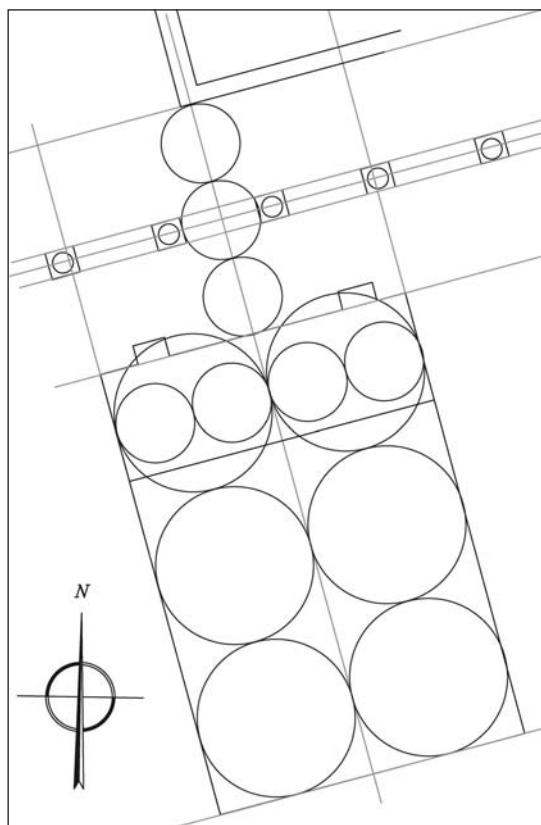


Figura 5. Propuesta de modulación de la curia de Segobriga respecto a los intercolumnios del foro.

aula; de esa cornisa, tallada en los sillares de los muros del edificio, ha quedado evidencia en dos bloques (Fig. 7) que se encontraron caídos cerca del lienzo oriental y que presentan una secuencia de faja (23 cm) + listel (2 cm) + cyma recta (7,5 cm) + filete (2 cm) + faja (29 cm).

Por el lado meridional del vestíbulo, mediante una escalera de cinco peldaños y hoy perdida, se accedía al aula en que se reunían los decuriones. Este segundo espacio tenía unas dimensiones exteriores de ca. 13,90 x 12,50, con un espacio útil interior de ca. 11,40 x 10,50 cm. Esas medidas interiores, a falta de los lienzos perimetrales, se deducen de las huellas del placado de suelo (UE 7019), perfectamente conservadas en gran parte de su superficie, que demuestran que el aula estuvo pavimentada con 16 filas de losas rectangulares de 120 x 60 cm (4 x 2 pies), talladas en caliza de Espejón (Soria) (Fig. 17). Las paredes interiores del aula estaban decoradas con placas de mármol cuyos restos se utilizaron para nivelar las placas calizas del pavimento y permanecen aún empotrados en el mortero (Figs. 17 y 18). Esos fragmentos demuestran que el registro

parietal incluía «occhio di pavone», «brocatello», «cipollino marino» y caliza de Espejón. Por la parte alta de las paredes corría una cornisa labrada en mármol de Almadén de la Plata,² decorada con una secuencia de listel, caveto, bisel con denticulos y *cyma* reversa. En la parte media de las paredes debió existir otra cornisa de sólo 5 cm de altura, tallada también en mármol de Almadén. Por debajo del pavimento se acumuló un relleno que superaba el metro de altura y que quedaba contenido por los gruesos lienzos de sillería; ese relleno, compuesto de piedras de irregular tamaño mezcladas con tierra, elevaba el nivel del aula respecto del vestíbulo y garantizaba la solidez del pavimento. Las roturas laterales de este relleno sólo permiten distinguir someramente el tamaño de las piezas que lo forman; parece tratarse de un conjunto estéril que, en todo caso, no fue excavado y se mantuvo como área de reserva arqueológica de esta zona. El material marmóreo que decoró la curia se halló, sobre todo, en el interior de un gran foso de expolio (UE 7512) realizado para el saqueo de la sillería en el lienzo oriental del edificio (Figs. 15 y 16). No hay evidencias de graderío para los *sedilia* de los decuriones, por lo que hay que pensar que hubo asientos de madera en el interior del aula.

Dado que la pendiente del cerro podría trasladar una gran presión sobre el lienzo meridional del edificio, se prolongó por detrás de él un gran muro de sillarejo que protegía el cuerpo de las *tabernae* (UE 7055) y que se extendió con la misma técnica (UE 7343) hasta el ángulo suroccidental de la curia. La distancia entre ese muro y el dorsal de la curia es de 39 cm.

² En la campaña del año 2003 se localizaron un total de 7,82 m lineales de esta cornisa denticulada. El n.º de registro arqueológico de las cornisas y sus dimensiones es el siguiente: 03-7439-0047, punto 408: 10,5 [26] x 13 cm; 03-7587-0041, punto 720 y 03-7857-0044, punto 745: 10,5 x [62] x 12,5 cm; 03-7086-0001, punto 241: 10 x [30] x 13 cm; 03-7556-0018, punto 673: 9,5 x [55] x 11,5 cm; 03-7069-0027, punto 239: 10 x [16,5] x 11,5 cm; 03-5768-0008, punto 452: 10 x [42] x 11,5 cm; 03-7316-0004, punto 341: 10 x [25] x 13,2 cm; 03-7349-0140, punto 382: 9 x [20] x 11 cm; 03-5768-0007, punto 454: 10,5 x [30] x 11,5 cm; 03-7059-0001, punto 199: 9 x [26] x 11 cm; 03-7556-0018, punto 673: 9,5 x [19] x 11,5 cm; 03-7584-0007, punto 731: 10,5 x [27] x 12,5 cm; 03-7443-0044, punto 459: 10 x [30] x 12 cm; 03-7511-0005, punto 670: 11 x [30] x 11 cm; 03-7587-0045, punto 721: 10 x [36] x 10,5 cm; 03-5768-0009, punto 456: 13 x [34] x 13,5 cm; 03-7066-0435, punto 333: 13 x [15] x 13,5 cm; 03-7501-0095, punto 755: 12 x [36] x 14; 03-5768-0009, punto 456: 12 x [35] x 13,5 cm; 03-7466-0004, punto 373: 12 x [37] x 13; 03-7501-0096, punto 756: 14 x [40] x 13,5 cm; 03-7439-0048, punto 413: 12 x [22] x 13,5 cm; 03-7556-0011, punto 683 y 03-7556-0018, punto 673: 10 x [54,5] x 12 cm; 03-7466-0003, punto 371: 10 x [34] x 12 cm.



Figura 6. Escalera de acceso al vestíbulo de la curia desde el pórtico meridional.



Figura 7. Bloques de la cornisa perimetral del vestíbulo.

El estado de conservación del monumento no es bueno debido al expolio del material de construcción en épocas posteriores. No obstante, la esquina noroccidental conserva la estructura original, ilustra muy bien la técnica de acoplamiento de la sillería y presenta aún en su lugar tres losas del pavimento del vestíbulo (Fig. 8).

El robo de los lienzos perimetrales impide tener una idea cabal de la envergadura de este edificio. Sin embargo, ese expolio no fue completo y subsiste una o dos hileras –dependiendo de las zonas– de los sillares de cimentación que sirvieron de sustento a la construcción. Las grandes dimensiones de esa sillería *in situ* son suficientemente elocuentes para entender que las paredes de la curia debieron tener una considerable altura y que el peso trasladado a cimientos era importante: en el ángulo SE del edificio (Fig. 9), los sillares de la hilada inferior miden en planta 125/145 x 63/80 cm; en la fila superior, con esa misma superficie, presentan

una altura de 59 cm y este patrón sirve para todo el conjunto de la sillería del cimiento meridional (UE 7629). En el lado occidental, algunas piezas removidas que deben corresponder a la segunda o tercera hilada a juzgar por su lugar de hallazgo, tienen una superficie media de 130 x 50/70 cm. Las piezas empleadas en los alzados suelen medir *ca.* 115 x 68/70 (Figs. 10 y 11). En los ángulos del edificio – como muestra el ejemplo del muro meridional (UE 7629)– los sillares de la cimentación se dispusieron a soga y tizón (Fig. 9), mientras que en el resto del perímetro se colocaron en paralelo y sin cuidar el remate de los bloques por el extremo exterior (Figs. 10 y 11). Bajo el muro que separa el vestíbulo de la curia, donde estaban las escaleras de acceso a esta segunda estancia, hubo también una sólida cimentación de sillería que en el expolio tardorromano llegó a removerse pero que no fue finalmente robada (Figs. 14 y 15).

La construcción de la curia tuvo lugar en los primeros decenios del siglo I d.C., como demuestran las evidencias halladas durante el proceso de excavación, que permitió localizar algunos tramos de las zanjas de cimentación de los muros oriental (UE 7596 y relleno 7597) y occidental de la curia (UE 7489). En el relleno de la zanja de cimentación del muro oriental (UE 7597) se recuperó un plato de *terra sigillata* itálica, forma Consp. B 2.5 y un fragmento de cuerpo de una urna cerámica datable a finales del gobierno de Augusto o comienzos del de Tiberio. El contexto cerámico de los materiales cerámicos hallados en la zanja de cimentación del muro occidental (UE 7489) ofrece una cronología de época de Tiberio-Claudio; ahí aparecieron un



Figura 8. Ángulo NW de la curia, con el arranque del cimiento del muro que separaba el vestíbulo y el aula (a la derecha).



Figura 9. Cimentación en el ángulo SE de la curia, con los sillares de la primera hilada *in situ*. A la izquierda se observa el muro de sillarejo (UE 7343) que contiene la presión de la ladera del cerro.



Figura 10. Cimentación del lienzo meridional de la curia, con los sillares de la primera hilada *in situ*. A la izquierda se encuentra el muro de sillarejo (UE 7343) que aísla el edificio de la pendiente del cerro.

fragmento informe de *terra sigillata* itálica con decoración a ruedecilla (Consp. 31 o 33. Datación de 1-30 o 1-50 d.C.), un fragmento informe de un plato de tipo *rojo pompeyano* procedente de talleres campanos, un fragmento de orla de una lucerna de volutas (Deneauve IV o V), un borde de un ánfora bética de salazones tipo Beltrán IIb, y cerámica pintada.

En el ángulo nororiental del edificio (Fig. 12) se pudo excavar la cimentación, regularmente conservada, y se observó que el anclaje de los pesados sillares se hizo sobre un lecho de fina arena amarilla muy compacta (UE 7635) —prácticamente albero— y que la estabilidad del conjunto se aseguró con una serie de tirantes perpendiculares que trababan el edificio y el perímetro porticado de la plaza del foro. Estos tirantes, que tenían una pequeña zanja de cimentación prácticamente estéril (UE 7637 rellena por 7638) aseguraban una sólida cimentación de la columnata central del pórtico meridional y garantizaban la solidez de toda la construcción (Fig. 12). La zanja de cimentación de la curia en este ángulo (UE 7644 relleno por 7639) sólo proporcionó un fragmento liso de *terra sigillata* gálica.

La historia del edificio en los siglos posteriores a su empleo como curia también es fácil de seguir. Durante la excavación de la curia en 2003 pudimos documentar enormes trincheras de robo para el saqueo de la sillería utilizada en la construcción del aula, que fue la zona más arrasada del edificio debido al interés de sus materiales para construcciones posteriores (Figs. 10, 11 y 13). En el lado norte —en el espacio de separación entre el vestíbulo y el aula— la zanja medía 13,65 m de longitud y 4 m de anchura (UE 7005-7006); al sur, otra zanja (UE 7066-7067) alcanzaba los 13,68 m de longitud y 1,84 m de anchura; en el lado oriental (UE 7075-7076) se documentó una fosa de 16,16 m de longitud y 1,94 m de ancho, mientras que por el extremo occidental la zanja de expolio (UE 7331-7333) presentaba unas dimensiones de 15,66 de longitud y 2,42 m de anchura. Ese expolio supuso la extracción de varios cientos de sillares de grandes dimensiones (todos por encima del metro de longitud) en un proceso que se hizo cuando aún estaba en pie al menos una parte del lienzo oriental y parte de la techumbre, que se desplomó probablemente en ese momento.

Ese robo de la piedra acarreó complicaciones técnicas importantes, como lo demuestran las piezas removidas en el perímetro del aula (Figs. 10-11) y listas para ser transportadas, o la serie de bloques del cimientado en la separación entre el vestíbulo y el

aula, que fueron removidos, preparados para su extracción por el lado occidental, y luego abandonados (UE 7642) (Fig. 14), seguramente como consecuencia del brutal hundimiento que tuvo lugar en el lateral oriental y que debió provocar el final del saqueo. En este lugar, mientras los ladrones extraían la sillería del edificio con un pozo de casi 7 metros de anchura y 4 de profundidad (UE 7512), se vino abajo una parte del lienzo y arrastró la techumbre, ya que en el interior de la fosa UE 7512 se localizaron cornisas enteras de mármol y placas del revestimiento interior, acompañadas de tejas y estucos procedentes de los casetones del techo³ (Figs. 15 y 16). Ese hundimiento provocó el colapso final del edificio y probablemente algún grave accidente entre los expoliadores.

Ese saqueo de la curia hasta sus cimientos se produjo a finales del siglo IV y comienzos del siglo V. El material cerámico que fecha el expolio es un conjunto de cerámica tardía que incluye tanto importaciones (africanas y narbonenses) como producciones propiamente hispanas. Al primer tipo pertenecen un fragmento de *terra sigillata* clara D (03-7349-0025) y el borde de un plato de cerámica «paleocristiana gris», forma Rigoir 1a (03-7349-0026). El segundo grupo incluye un número considerable de fragmentos, especialmente decorados, en su mayoría pertenecientes a formas tardías de *terra sigillata* hispánica (Ritt. 8 y Drag. 37b). Esta misma datación presenta el estrato UE 7437, que corresponde al derrumbe de la curia por el lado oriental y que proporcionó el borde de un plato de *terra sigillata* hispánica tardía de forma indeterminada (03-7437-0030) y varios fragmentos de cuerpo de cerámica pintada (forma Abascal 21).

Algún tiempo después de su abandono y expolio, el espacio del aula fue reocupado por ámbitos domésticos, como demuestran los rastros de muros (UE 7341 y 7335) aún conservados sobre las huellas del pavimento romano (Fig. 17) y los niveles de derrumbe asociados a ellos (UE 7052 y 7054), en los que se recuperaron muchos elementos fragmentarios del edificio romano. Incluso delante de la fa-

³ UE 7349, 7488, 7501, 7505, 7511, 7556. La disposición del derrumbe permite identificar perfectamente la procedencia de los elementos: la UE 7501 se encuentra en la parte norte del foso UE 7512 y contiene básicamente argamasa, mármol y tejas; la UE 7556 ocupa la parte central y alberga tejas romanas; la UE 7505 se encuentra en el sector sur del foso 7512 y apenas tiene restos de tejas. El 19 de noviembre de 2003, en la UE 7501 se recuperó una *tegula* con la marca TVRANI (registro 03-7501-0048, punto 762) que perteneció a la cubierta del edificio (la pieza ha sido publicada en Cebrián 2009, 171, n.º 1.19).



Figura 11. Cimentación del lienzo occidental de la curia, con los sillares de la primera hilada *in situ* y varias piezas ya removidas y preparadas para ser extraídas durante el proceso de expolio.



Figura 12. Cimentación del ángulo NE de la curia sobre un lecho de albero. En la parte inferior se observa el lienzo perpendicular que une la línea de *tabernae* y la propia curia con el borde de la plaza. Ese lienzo servía de asiento a las columnas que formaban el doble pórtico meridional.



Figura 13. Ángulo SW de la curia. En el perfil se observa la huella de la trinchera de robo de la sillaría.



Figura 14. Ángulo NE de la curia. A la izquierda –en la separación del vestíbulo y el aula– se observan los sillares removidos y listos para ser robados que, finalmente, fueron abandonados.

chada, una vez robado el pavimento del pórtico, se excavaron algunos silos en época medieval.⁴

El elevado grado de deterioro del edificio impide conocer con detalle algunos elementos de su fisonomía. No obstante, además de la estructura y de la decoración interior, es posible suponer cuál era la disposición de la fachada. Para ello contamos con

el ángulo nororiental del podio (Fig. 23), que se conserva *in situ* y que se encuentra a 78 cm sobre el pórtico meridional. Sobre uno de los sillares de ese ángulo, el que conserva una *cyma* recta a modo de cornisa, aparece la huella circular dejada allí en el momento de la construcción para señalar la presencia de una columna sin plinto; esa huella mide 76 cm de diámetro y debe corresponder a la basa ática de un fuste de *ca.* 66 cm de diámetro. Gracias a ello, sabemos que la fachada del edificio estaba completamente abierta al pórtico meridional del foro y que la escalera central estaba flanqueada por dos podios simétricos, cada uno de los cuales sostenía tres columnas rematadas en capiteles corintios (*vid. infra*). Durante la excavación se localizaron, además, un fragmento de cornisa con ménsulas (registro 03-7092-0006) (Figs. 21 y 25) y otro de un friso decorado con roleos y hojas de vid (registro 03-7014-0002) (Figs. 22 y 25), que debieron pertenecer al coronamiento del primer cuerpo del edificio, rematado por un frontón triangular hacia el norte. Por detrás de él, a una altura superior, se encontraría la cubierta a dos aguas del aula. La luz de este segundo espacio debió venir de ventanas superiores cubiertas con grandes láminas de *lapis specularis* como la encontrada durante la excavación a corta distancia del muro oriental del edificio (Fig. 20).

La línea de fachada quedaba rota por los extremos frontales de los dos podios, y los ángulos de éstos se emplearon para colocar pedestales de estatuas como los muchos que poblaban otras zonas del pórtico meridional. En el lado oriental de esa fachada subsiste un zócalo de pedestal (Fig. 23), de forma paralelepípedica, cuyas dimensiones son 22 x 97 x 74 (Abascal, Alföldy y Cebrián 2011: 130, n.º XXXVII); junto a él (Fig. 23) se encuentra la basa troncopiramidal de otro pedestal (registro 02-7647-0001, inv. 195043); sus dimensiones son 32 x 90 x 82 cm.⁵

Los pilares que marcaban el ritmo interior del pórtico meridional pudieron estar revestidos por un orden corintio de lesena, atestiguado por el hallazgo durante los trabajos de excavación del pórtico meridional del foro de una basa de lesena, veintiséis fragmentos de fustes acanalados y seis fragmentos de capiteles corintios de lesena, todos en estratos arqueológicos fechados a partir del siglo IV. Todas las piezas están talladas en mármol blanco y a pesar de que no se han realizado los correspondientes

⁴ Silos de delante de la curia: UE 7389 (relleno por 7389) y 7393 (relleno por 7394).

⁵ *Vid.* Abascal, Alföldy y Cebrián 2011: 129-130, n.º XXXVI; Abascal, Cebrián y Trunk 2004: 221 fig. 3 n.º 43 y 238 n.º 43.

análisis, *de visu* se reconoce el mármol blanco de Luni y de Almadén de la Plata.⁶

De un nivel de derrumbe excavado en el costado occidental del pórtico meridional procede una basa ática de lesena (registro 01-5317-0065); tiene unas dimensiones de 23 x [32] x 6,4 cm; el plinto presenta una altura de 4 cm, el toro inferior mide 4,5 cm de y el superior 5,5 cm; la escocia, muy acentuada y separada por dos listeles, tiene una altura de 3,5 cm. En la parte superior de la basa está tallado el imoscapo del fuste, de 3,5 cm de altura. Esta basa de lesena tiene la superficie frontal pulida, mientras que la posterior está alisada. Conserva dos orificios en la cara superior, de 1 cm de diámetro, para el anclaje con pernos metálicos al fuste (Cebrián 2012: 376-378) (Fig. 24).

Los fragmentos de fustes de lesena presentan acanaladuras de 4,5/5 cm de anchura y listeles de 2/2,5 cm. El borde externo tiene 2,5/3 cm de anchura. Del total de los fragmentos hallados, 4 presentan listeles planos alternando con acanaladuras de sección convexa y, por tanto, corresponden al tercio inferior de la columna; 19 conservan acanaladuras y en 3 fragmentos se conservan acanaladuras convexas y cóncavas (Cebrián 2012: 378) (Fig. 25).

Por último, los capiteles de lesena hallados en la excavación del pórtico meridional del foro conservan sólo pequeños fragmentos de las hojas de acanto,⁷ salvo uno que presenta completa la flor del ábaco de 8,2 cm de diámetro, formada por seis pétalos lisos con bulbo central (registro: 02-5902-0146). La pieza está tallada en mármol de Luni y mide [11] x [20] x 5,5 cm y el ábaco tiene una altura de 6,5 cm (altura ábaco x 10 = altura capitel = 65 cm). La parte posterior está desbastada y en la cara superior conserva un orificio de sección circular para su anclaje (Cebrián 2012: 378) (Fig. 26).

De todo lo dicho se desprenden las soluciones que presentamos (*vid. infra* y Figs. 27-29), en las que la curia está formada por dos cuerpos de desigual altura y perpendiculares al pórtico meridional. El primero de ellos es básicamente una *pronaos* con escalera frontal y dos podios laterales, compuesta en orden corintio, que cierra el pórtico por el lado

⁶ El empleo del mármol de Almadén de la Plata en la talla de un capitel de lesena está atestiguado en Segobriga en una pieza hallada en la basílica visigoda (registro 02-BASVIS-4) y fechada en época flavia inicial. Sobre esta pieza, *vid.* Álvarez, Cebrián y Rodá 2008: 112 y fig. 9.

⁷ El inventario de los fragmentos de capiteles de lesena hallados en la excavación del pórtico meridional del foro es el siguiente: 03-7207-0023; 03-7379-0001, del punto 292; 03-7501-0004, del punto 477; 03-7501-0003, del punto 479 y 03-7501-0006, del punto 499.



Figura 15. Lateral oriental de la curia. Foso de expolio UE 7512, tras el hundimiento provocado por el robo de sillería.

meridional. De ello, y de la inserción del edificio en el plano del foro, nos ocupamos detalladamente a continuación.

2. LA RESTITUCIÓN ARQUITECTÓNICA DE LA CURIA DE SEGOBRIGA

Aunque es cierto que el Senado de la ciudad podía reunirse en cualquier espacio que hubiese sido «inaugurado» y «consagrado» siguiendo las prescripciones religiosas que requiere la constitución de un *templum* (Aulo Gellio, *Noct. att.*, XIV, 7,7; Varro, *De ling. lat.*, VII, 67) lo cierto es que en muchos foros, comenzando por el de la propia Roma, se construyeron edificios específicos para su reunión. En Roma el edificio fue denominado «curia del Senado»⁸ y se ha conservado de un modo casi íntegro tal como fue reconstruido por Diocleciano. Para nuestra reflexión en torno a la reconstrucción de la curia de Segobriga es importante retener que la forma actual del edificio romano quedó fijada ya en la reforma del edificio acometida por Julio Cesar en el contexto de la construcción de su foro en los años 40-35 a.C.⁹ No contamos con datos seguros para saber cómo era el edificio inicial conocido como «curia Hostilia»¹⁰ ni tampoco conocemos los detalles de su posterior reconstrucción por parte de Sila. Los historiadores de la arquitectura romana acostumbran a identificar su forma primitiva con la sala que encontramos en tres ejemplos bien conocidos de ciu-

⁸ Para la discusión en torno a la denominación del edificio de Roma, *vid.* Balty 1983: 9-23.

⁹ F. Coarelli, *LTUR* vol. 1, s. v. «Curia Hostilia», 331-332.

¹⁰ E. Tortorici, *LTUR* vol. 1, s. v. «Curia Iulia», 332-334.

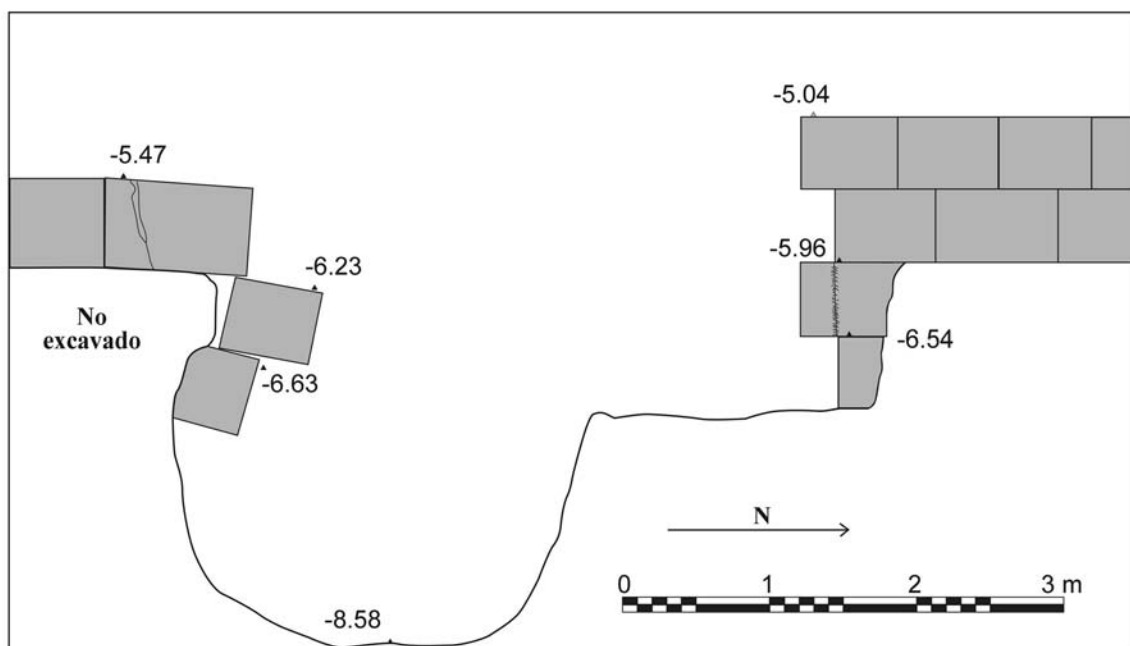


Figura 16. Lateral oriental de la curia. Sección del foso de expolio UE 7512.

dades latinas fundadas en el siglo II a.C.: Cosa, Paestum y Fregellae (Balty 1983: 169 y figura 104). En los tres casos se trata de salones rectangulares levantados sobre un podio con una sola puerta en el eje de su lado más corto. En los tres edificios el alzado es reconstruido como un volumen compacto cubierto a dos aguas, con una puerta frontal en el lado más corto de la sala. Asimismo, en los tres casos, la escalinata frontal que da acceso a la curia esta formada por las gradas concéntricas del *comitium*. Una breve cita de Livio indica la función de vestíbulo que ejercían las gradas del *comitium* de Roma respecto



Figura 17. Huellas del pavimento del aula de la curia, con las marcas de la colocación de las placas y los fragmentos de mármol empotrados en el mortero. Por encima quedan restos de muros y silos de épocas posteriores a la romana.

a la Curia Hostilia (Liv. 45, 24, 12: *comitium vestibulum curiae*). La antigüedad de los restos arqueológicos de las tres ciudades latinas permite creer que la tipología de las curias se consolidó en época republicana a partir del modelo romano de la curia Hostilia. La desaparición del *comitium* como construcción específica del paisaje urbano de los foros convirtió la curia en un edificio aislado en si mismo. En el caso romano, la reconstrucción cesariana incorporó espacios necesarios para la función del edificio como fueron la *graecostasis* o sala de espera y el *chalcidicum* o vestíbulo de entrada.

Las numerosas ciudades fundadas entre César y Augusto, y sobre todo la construcción de sus nuevos foros, desarrolló nuevas soluciones tipológicas. La curia era ante todo un gran salón que debía tener la amplitud suficiente como para alojar las reuniones del *ordo decurionum*. La colocación de las sillas de sus miembros formando hileras regulares a los lados de la sala debía ser facilitada por la disposición del pavimento. La curia del Senado de Roma presentaba tres ligeros escalones paralelos a las paredes laterales. Lo mismo ocurre en las de Sabratha, Leptis Magna o Philippos (Balty 1983: 34-47).¹¹

¹¹ La documentación gráfica para la discusión de los ejemplos introducidos en el texto se encuentra recogida en la obra de Balty 1983.

Cuando estos escalones no existen, la identificación del edificio resulta más problemática. En general, es posible afirmar que el despiece de los enlosados se disponía en sentido longitudinal al edificio, como en el caso de Segobriga, para sugerir la orientación de las sillas. Finalmente, aunque se tratase de un edificio definido de modo autónomo en el conjunto de construcciones que formaba un foro, debía contar con los espacios subalternos que diesen cabida a las actividades complementarias que requería el desarrollo de las reuniones del *ordo decurionum*.

Con estas premisas se ha identificado convincentemente la curia de Segobriga con un edificio de planta rectangular construido con grandes sillares, dotado de un vestíbulo y que fue construido adosado exteriormente al pórtico norte de la gran plaza que organizaba compositivamente los edificios del foro. Se han conservado suficientes elementos para restituir los pavimentos, tanto de la gran sala como del vestíbulo. También contamos con algunos elementos arquitectónicos, tanto en mármol como en piedra local, que formaron parte de la decoración de los alzados del edificio. Finalmente, tenemos que subrayar que los elementos estructurales conservados *in situ* son los cimientos construidos en obra de sillería del perímetro de la gran sala, la cimentación de los muros que delimitaban lateralmente el vestíbulo y las tres hiladas que formaban el alzado del podio frontal del edificio hacia el porticado del foro. Es importante subrayar que las hiladas conservadas *in situ*, aportan una serie de elementos fundamentales para la restitución arquitectónica del alzado de la curia:

a) En un sector el podio frontal del edificio se ha conservado en todo su alzado, incluyendo la moldura de su coronación.

b) Se han conservado algunos escalones de la escalera que permitía acceder al vestíbulo desde el pórtico del foro, los suficientes para su restitución gráfica completa. La escalera estaba situada en posición axial y no sobresalía de la línea del pórtico ya que se desarrollaba ocupando el espacio interior del podio.

c) Tres sillares de la primera hilada del podio sobresalen formando dos salientes rectangulares hacia el pórtico del foro. Su posición es simétrica respecto a la escalera. Constructivamente forman parte de la obra de sillería del podio.

d) La superficie trabajada que forma la cara superior de uno de los sillares que incluyen la moldura de coronación del podio ha conservado la impronta circular de una basa de columna sin plinto. Este plano coincide con la cota superior del enlosado que formaba el pavimento del vesti-

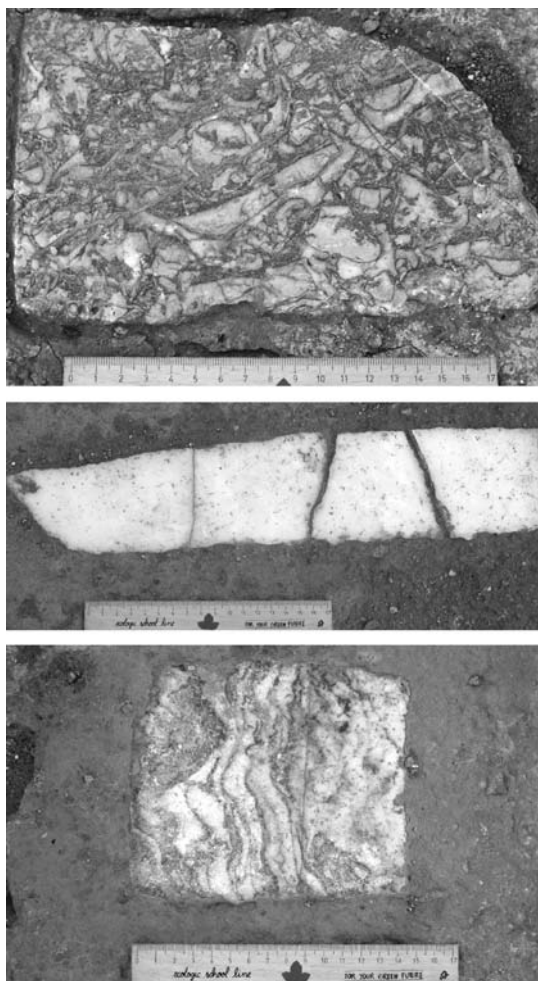


Figura 18. Fragmentos de mármol de decoración parietal insertos en el mortero bajo el pavimento del aula de la curia.

bulo de la curia, situado a 78 cm de altura respecto a la cota de circulación en el porticado del foro.

e) Finalmente, queremos subrayar que la pavimentación formada con placas de mármoles polícromos (*opus sectile*) de la gran sala rectangular ha podido ser restituida completamente y aporta el dato de que la cota de circulación de la gran sala se hallaba a *ca.* 1,2 metros de altura respecto al pavimento del vestíbulo.

Estos elementos arquitectónicos, aunque podrían ser considerados escasos, aportan las claves interpretativas que nos permiten argumentar una propuesta de restitución de los alzados del edificio. El contexto que nos permitirá avanzar en las soluciones arquitectónicas de la cubierta será, por una parte, la evolución tipológica en época imperial de

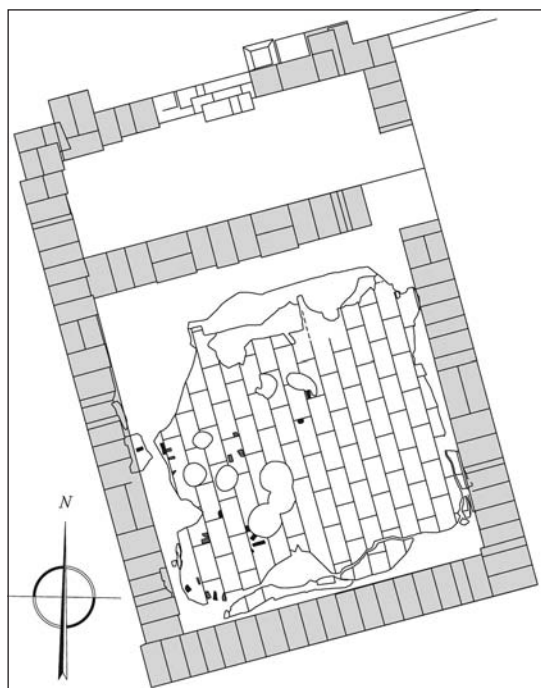


Figura 19. Plano general de la curia de Segobriga.

los edificios destinados a acoger la reunión del *ordo decurionum* y, por otra, la configuración arquitectónica de los edificios y construcciones que formaron parte del foro de Segobriga.

Las numerosas transformaciones de centros urbanos entre época cesariana y augustea incluyeron la construcción de los edificios que debían albergar las nuevas instituciones ciudadanas, con particular acento en los que debían expresar la adhesión al nuevo régimen augusteo. Pese a la falta de evidencias sobre un programa estético y urbano dirigido desde Roma, lo cierto es que en ese proceso se fueron consolidando ciertas tipologías, en particular las de teatros y las de los edificios que formaban las áreas forenses. Entre estos últimos, se constata el auge de los templos insertos en plazas porticadas, la sistemática construcción de basílicas destinadas a alojar la actividad judicial y la realización de aulas destinadas a servir de escenario a los tribunales y, a la vez, útiles para alojar la reunión de los decuriones de las ciudades.

Estas últimas, denominadas en ocasiones curias –pero también *aedes Augusti* por alojar estatuas dedicadas al culto imperial– adoptaron dos formas características en función de su relación con los restantes edificios del foro: en algunas ocasiones se trata de aulas integradas en uno de los ejes de la basílica y, en otras, son salones concebidos como pie-



Figura 20. Fragmento de *lapis specularis* descubierto junto al costado oriental de la curia

zas autónomas, integradas en el conjunto del foro a través de su imbricación con los porticados de la plaza. Naturalmente, no se ha conservado intacto el alzado de ninguno de estos edificios augusteos. En cada una de ambas situaciones se dan problemáticas arquitectónicas diferentes a la hora de proponer la restitución de los alzados. Recordemos que en ningún caso se ha conservado la parte alta del edificio. Las restituciones disponibles siempre son el resultado de la interpretación arqueológica.

Una solución frecuentemente escogida para la ubicación de la curia es uno de los ejes de la basílica (Tarraco, Clunia, Feurs, Iuvanum) (Balty 1983: 335-344). Dado que las grandes dimensiones del salón presuponen un techo de altura elevada, su restitución obliga a plantear la relación del techo de la curia con las cubiertas de las naves de la basílica. Este problema es particularmente evidente en las basílicas que cuentan con tres naves separadas por columnatas y se acentúa cuando la basílica dispone de dos pisos superpuestos.

Cuando la curia es colocada en el eje transversal del edificio, suele adoptar la forma de salón más ancho que profundo, con un pavimento colocado a mayor altura que el de las naves basilicales. Suele disponer de tres vanos de acceso, dotados normalmente de una pequeña escalera, que abarcan toda la anchura del salón. Los tres vanos quedan definidos por dos columnas (o pilastras) que reproducen el orden de las columnatas que forman las naves de la basílica. La curia en estos casos acostumbra a desarrollarse a doble altura. Ello permite abrir tres ventanas hacia su interior desde el segundo piso de la basílica. Cuando la basílica es de una sola planta, la ventanas se abren desde la terraza superior del edificio (*maenianum*). En este caso, el volumen de



Figura 21. Fragmento de la cornisa de la curia.



Figura 22. Fragmento del friso de la curia.

la curia sobresale en altura respecto a la terraza transitable que cubre las naves laterales.

En el caso de curias colocadas en la cabecera de basílicas, es decir, en el extremo de su eje longitudinal –sean de tres naves (Ruscino; *cf.* Balty 1983: 330-334) o de solo una (Ampurias y Doclea; *cf.* Balty 1983: 376-382)– aparecen soluciones arquitectónicas específicas en el alzado. En Ruscino, por ejemplo, la gran sala que podemos identificar como curia, por sus dimensiones en planta debía tener un techo más alto que las naves laterales de la basílica. Ello obligó a una solución arquitectónica específica con un vestíbulo que solucionase la relación de la curia con el techo de las naves laterales. En el caso de Trieste, para facilitar la relación visual de la curia con la nave central, se suprimió el ambulacro de cuatro columnas que debería haber girado y dado continuidad a las naves laterales. En el caso de basílicas de una sola nave con la curia dispuesta al final de la misma, no existe el ambulacro que forman las naves laterales. Por ello, la relación visual de la nave basilical con la curia es directa. En estos casos, como son los ejemplos de Doclea y Ampurias (Balty 1983: 376-382), aparece un elemento de contacto que sirve para articular la diferencia de altura entre el gran salón y la nave de la basílica. Este elemento de transición permite absorber los escalones que dan acceso a la curia. En los casos de Doclea y de Ampurias, este elemento aparece dominando visualmente el fondo de la nave principal, tal como sucede con los arcos triunfales que cierran las naves de las iglesias paleocristianas para dar acceso a presbiterio o a la zona del ábside.



Figura 23. Vista de la curia de Segobriga desde el norte (foto de octubre de 2003).

Es importante subrayar que, en todos los casos, la cubierta del gran salón se soluciona a dos aguas con los faldones perpendiculares respecto al eje de la basílica. En cualquier caso, el gran problema que generan las curias es la relación de su cubierta con la de la basílica. Este problema tiende a resolverse con un elemento de transición que resuelve los cambios de altura del pavimento y de los techos. En algunos casos llega a convertirse en un auténtico vestíbulo (Ruscino y Trieste). Como el volumen de la curia, dadas sus dimensiones en planta, alcanza mayor altura que la basílica, su techo debería sobresalir en altura respecto al resto del edificio. Las soluciones específicas de los espacios de transición dependen de la composición general de la basílica, tabernas y pórticos, todo ello, naturalmente, inte-

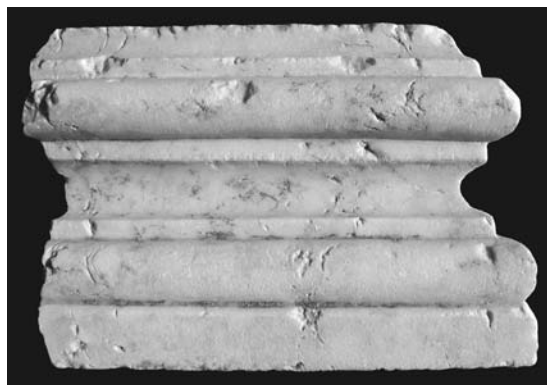


Figura 24. Basa ática de lesena
(registro n.º 01-5317-0065)



Figura 25. Fragmentos de fustes de lesena
(registro n.º 01-5317-0001 a la izquierda y
02-5749-0023 a la derecha).



Figura 26. Fragmentos de capitel de lesena
(registro n.º 02-5902-0146).

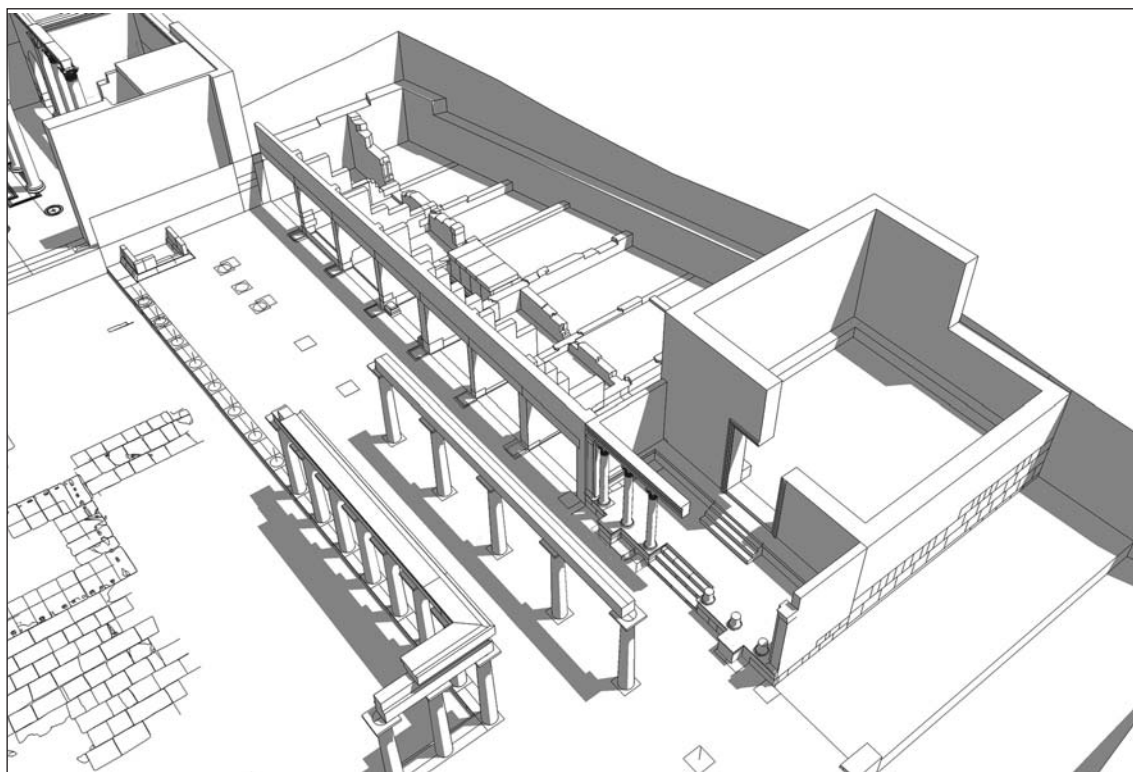
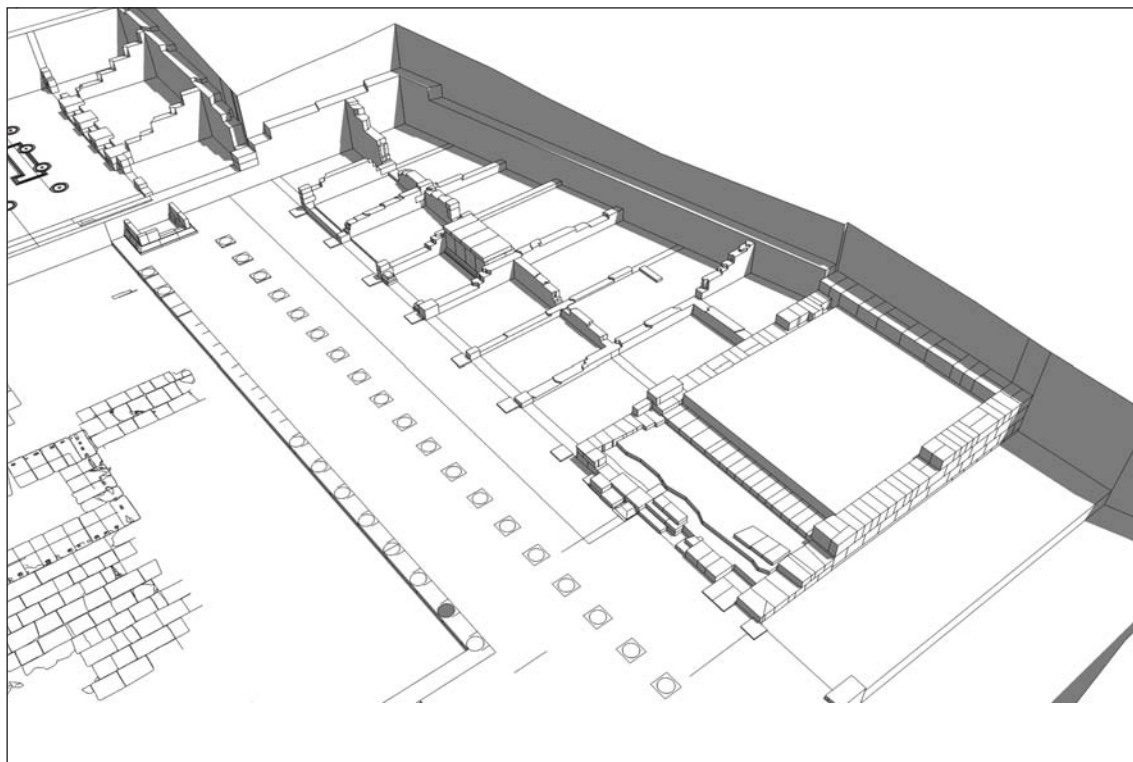
grándose en la organización de las cubiertas del conjunto del foro.

En un discutido pasaje en el que se atribuye la construcción de la basílica de Fanum, Vitruvio denomina *aedes Augusti* a un espacio axial abierto hacia las naves porticadas del edificio (Vit. V, 1, 6-10). En cualquier caso, es importante subrayar que la relación de la sala con el edificio basilical debe ser interpretada en función de la secuencia de espacios que permiten acceder al interior de la gran sala.

Esta digresión respecto a las aulas y exedras de las basílicas es importante en nuestro caso ya que la basílica de Segobriga fue construida con sendas exedras en los extremos de su eje longitudinal. Por otra parte, el excelente estado de conservación de una de ellas ilustra ejemplarmente los criterios compositivos desarrollados por la arquitectura romana para poner en relación espacios de altura diferente. En este caso sabemos que la basílica tenía un segundo piso cubierto decorado con columnas jónicas. Las exedras axiales debían cubrir, probablemente, la altura de ambos pisos de la basílica. La clave arquitectónica para proponer una restitución del alzado de la exedra es tener en cuenta que su desarrollo vertical debía abarcar los dos órdenes superpuestos. El gran desarrollo vertical de la exedra no genera ningún problema en la composición del edificio, ya que los porticados cuentan con dos órdenes superpuestos (el corintio y el jónico) para equilibrar la altura continua de las cubiertas.

Sin embargo, la dimensión de estas dos exedras en la basílica de Segobriga excluye su uso para la reunión del *ordo decurionum* que, necesariamente, debían ser realizadas en otro espacio de tamaño mayor. El pavimento del edificio con vestíbulo que fue construido y adosado al porticado meridional del foro de Segobriga muestra las líneas características que sirvieron para ordenar en filas paralelas los asientos de los notables de la ciudad (Figs. 17 y 19). Su identificación como curia es, por tanto, segura.

En Segobriga nos encontramos, por tanto, con una solución compositiva distinta a las que relacionan la curia con la basílica. Aunque esta segunda categoría cuenta con menos ejemplos conocidos, resulta perfectamente definida en su relación con la composición general del foro. Acostumbraba a tratarse de un edificio independiente asociado a la composición general del foro por el contacto tangente (Sabratha; cf. Balty 1983: 34-39) o perpendicular (Pompeya y Thurburbo Maius; Balty 1983: 56-60 y 67-73) con uno de los porticados. En cierta manera, estamos ante la misma cuestión que plantean las cubiertas de las estancias o *tabernae* alineadas a lo largo de la pared



Figuras 27 y 28. Situación de la curia de Segobriga tras el pórtico meridional del foro y propuesta de volúmenes.

que cierra el porticado meridional del foro. Cuando estas exedras o aulas son de reducidas dimensiones, podemos suponer que su altura no sobrepasaba la cubierta de los pórticos; de ese modo, es suficiente con restituir una puerta que no sobrepase la altura de las columnas del pórtico y de esa manera la cubierta a dos aguas puede proteger simultáneamente el porticado y las dependencias (sean *tabernae* o exedras). La cumbrera de la cubierta se sitúa sobre el eje de las puertas y se garantiza de este modo la evacuación completa de las aguas pluviales.

Cuando una de las habitaciones que abren hacia el interior del porticado aumenta de dimensiones, su cubierta sobresale por encima del techo de los pórticos. Entonces estamos obligados a buscar soluciones arquitectónicas que resuelvan el problema. La solución más simple es resolver la cubierta de los salones y la del porticado como volúmenes independientes. Sin embargo, cuando el pavimento interior de las salas se coloca a mayor altura que el porticado, como es el caso de la curia de Segobriga, la solución arquitectónica tiene que ser más compleja. El punto crítico es la altura de la puerta que accede al salón. Como se abre en la pared de cierre del porticado no puede sobrepasarlo en altura; sin embargo, debe permitir la ubicación de una escalera. En estos casos, los constructores romanos recurrieron a la inserción de vestíbulos capaces de absorber progresivamente el desnivel de los suelos. Al ubicar las escaleras en estos vestíbulos, adquirirían así una altura superior al porticado pero inferior al suelo del aula (Figs. 27-29). En el caso de Segobriga, esta fue precisamente la solución que permitió acceder al elevado salón de reuniones. Los elementos conservados del podio frontal del vestíbulo de la curia de Segobriga nos permiten restituir en detalle la fachada que desde el porticado del foro permitía acceder con un tramo de escalera al vestíbulo y, desde este, con otro tramo de escalera, al propio salón de reuniones.

El pórtico de la plaza del foro de Segobriga se desarrollaba en dos naves paralelas sostenidas por columnas de orden toscano, del que conservamos numerosos elementos, en particular fustes y capiteles. Sabemos también que la fachada hacia la plaza tenía el doble de columnas que la hilera central que separaba las dos naves. Carecía de un segundo piso y es muy probable que estuviese cubierto con cerchas que sostenían un tejado a dos aguas con la cumbrera sobre la hilada central de columnas. De ahí deriva el problema para restituir el alzado de la curia, pues con toda seguridad ésta era mucho más alta que los pórticos toscanos. Además, su pavimento se situaba a una cota mucho más alta. Por ello, fue ne-

cesario introducir un vestíbulo a una altura intermedia, de modo que permitiese solucionar los problemas de cota y, además, facilitar la relación entre el alzado del pórtico del foro y las cubiertas de la curia.

En este punto, los datos arqueológicos que aporta el alzado conservado del podio frontal nos ayudan a resolver la cuestión. El primer elemento a considerar es la impronta circular de una basa de columna en la cara superior del podio; esa impronta permite deducir que la pared de cierre del porticado toscano estaba decorada con una columnata delante de la curia. Como tenemos definida en planta la posición de la escalera que conduce al vestíbulo intermedio, podemos deducir la posición de dos columnas flanqueando las esquinas de la escalera. Con ello tenemos ya posicionadas cuatro columnas en el frente de la curia: dos a cada lado de la escalera.

Respecto a la configuración de las paredes laterales del vestíbulo contamos con un elemento arquitectónico fundamental que fue recuperado en las excavaciones. Se trata de un bloque angular que formó parte de un podio corrido que estaba adosado a la pared interior del vestíbulo. El bloque apareció fuera de su posición original y presenta el mismo tipo de solución decorativa que encontramos en el zócalo perimetral de las exedras de la basílica. El dato es importante, ya que nos permite saber que las paredes laterales del vestíbulo (al igual que en las exedras de la basílica) eran muros de sillería. El podio debía correr en torno a las tres paredes del vestíbulo siendo interrumpido por la escalera que conducía a la puerta de la curia. La cimentación de sillares de estas paredes enlazaba constructivamente con las del podio moldurado que contiene la impronta circular. Si restituimos sus alzados, al llegar al podio tenemos que imaginar un elemento que diera un acabado formal al muro: sólo pudo tratarse de sendas pilastras apoyadas en los extremos del podio frontal.

En conclusión, la fachada de la curia vista desde el interior de los pórticos del foro estaba formada por un frente hexástilo formado por seis apoyos: dos pilastras en los extremos que recogían las fachadas laterales del vestíbulo y cuatro columnas apoyadas sobre el podio. Como sabemos que el diámetro de la impronta de la basa circular es de 76 cm y debe corresponder a la basa ática de un fuste de ca. 66 cm de diámetro, podemos deducir que las columnas no debían sobrepasar los 4 metros de altura. Sumada esta dimensión a la altura del podio, estamos en condiciones de colocar el entablamento

de este orden de columnas a la misma altura que el de los pórticos toscanos del foro. De este modo, todo el aparato decorativo de acceso al vestíbulo de la curia quedaría perfectamente enmarcado en la fachada interior del pórtico toscano.

Con esta distribución, las dos columnas centrales presentaban un intercolumnio de mayor anchura para dejar espacio a la escalera que accedía al vestíbulo. Este modelo estandarizado derivaba de las denominadas disposiciones «eústilas» en la arquitectura helenística, es decir, aquéllas en las que un porticado cambiaba de ritmo cuando coincidía con la posición de una puerta (una invención de Hermógenes en el templo de Artemis Leukophirene en Magnesia de Meandro). La solución no ofrece problemas en el caso de Segobriga.

A partir de este punto, la restitución de la sección del vestíbulo y de la curia no ofrece grandes problemas. El pavimento del vestíbulo permitía acceder al umbral de la curia con una escalera de 6 escalones de 20 cm de huella y 18 de contrahuella, que caben en la planta del vestíbulo. El techo del vestíbulo debía sobresalir en altura respecto a la cubierta de los porticados toscanos del foro, así como la cubierta de la misma curia. En la restitución que hemos dibujado proponemos una cubierta escalo-

nada entre el vestíbulo y la curia. Esta solución permitiría colocar una ventana sobre la puerta de la curia. Finalmente, la solución de las cubiertas de la curia y de su vestíbulo debería ser resuelta a dos aguas siguiendo el eje del edificio.

Esta propuesta arquitectónica sólo presenta un inconveniente de índole práctica: parte de las aguas pluviales que cayesen sobre el techo de los pórticos toscanos iría contra la pared frontal del vestíbulo. Este problema se solucionaría con un canalón que expulsase el agua hacia los laterales de la curia. Menos evidente es la función de los dos salientes que presentaba el podio hacia el interior del pórtico toscano. Pudieron haber servido para soportar sendos elementos ornamentales integrados con la fachada de la curia.

La información que aporta el foro de Segobriga permite proponer hipótesis argumentadas de cómo eran las cubiertas de los edificios. Gracias al excelente estado de conservación de los restos y a los numerosos elementos arquitectónicos aparecidos en la excavación, podemos discutir los detalles de las soluciones particulares que se aplicaron en los alzados de los edificios. La primera conclusión que nos ofrece este trabajo es que los foros eran conjuntos arquitectónicos que integraban arquitecturas

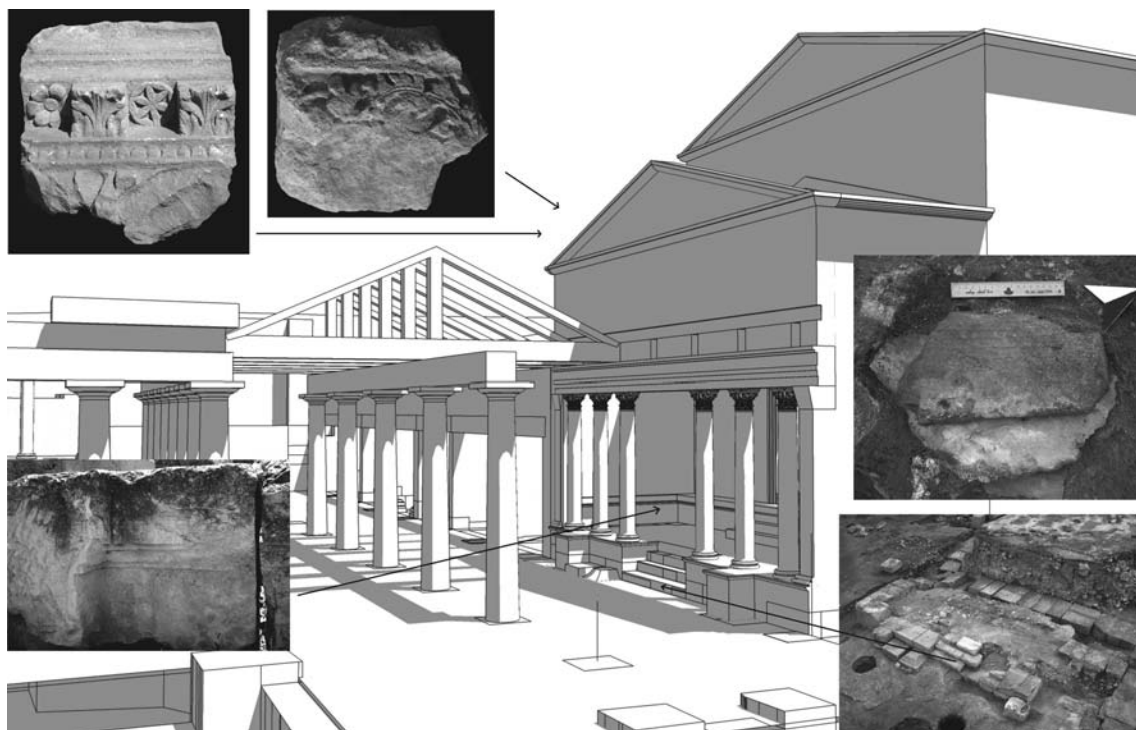


Figura 29. Vista ideal de la curia de Segobriga desde el oeste, con los elementos adicionales que la justifican y la posición del pórtico.

que podían llegar a ser muy heterogéneas. En primer lugar, por la propia naturaleza de los edificios asociados con la funciones forales, pero también porque su construcción casi nunca respondía a la obra de un único proyectista. Recordemos que los mecanismos de mecenazgo y financiación de la obra pública en las ciudades provinciales envolvían normalmente a grupos amplios de ciudadanos, a personajes que buscaban diferenciar su inversión de la de otros miembros de la élite local. Las inscripciones conmemorativas reflejan con claridad ese afán de notoriedad individual, pero también permiten destacar las incoherencias y discontinuidades constructivas que va descubriendo el examen detallado de los restos arquitectónicos de cualquier foro de una ciudad provincial.

Por otra parte, la historia de estas ciudades durante el periodo imperial exigió la introducción de nuevos elementos. La construcción en el foro de Segobriga de una nueva gran exedra en el lado opuesto a la curia lo muestra elocuentemente. Era necesario responder en clave propagandística a los cambios dinásticos y políticos del sistema. El resultado fue el contacto y superposición de construcciones en torno al espacio limitado del foro, con una arquitectura mucho más compleja de lo que sugieren los restos arquitectónicos que han sobrevivido hasta nuestros días. Con demasiada frecuencia estamos obligados a buscar explicaciones constructivas a partir de los residuos fragmentados de una realidad material que en su momento de mayor esplendor era mucho más sofisticada de lo que podemos imaginar.

En este sentido, la interpretación idealizada de la arquitectura romana que persiste en la historia de los estudios es un lastre para avanzar en la comprensión detallada de los antiguos foros provinciales y en la interpretación de sus alzados. El paisaje urbano de las antiguas ciudades romanas era una escenografía continua destinada a exaltar la *publica magnificentia* de las comunidades cívicas. El espacio cívico fue construido siguiendo un esquema en el que la riqueza de los elementos decorativos y la superposición de los volúmenes edificados debía expresar la importancia y el estatus de las élites que financiaban la obra. Los continuos lamentos que incluye la obra de Vitruvio sobre esta situación muestran precisamente su marginalidad respecto a la obra pública que se construía en su tiempo. Nuestro problema es que Vitruvio escribió el único manual de arquitectura romana que se ha conservado. Su éxito editorial comenzó en el Renacimiento y prosiguió entre los estudiosos de la arquitectura antigua. A pesar de la inmensa cantidad de datos úti-

les pero puntuales que aporta, la concepción estética que transmite continúa siendo un obstáculo para la comprensión coherente de los foros en las ciudades provinciales del Occidente Romano.

3. LAS SESIONES DECURIONALES EN SEGOBRIGA

Las dimensiones de la curia de Segobriga, con un espacio útil interior de *ca.* 11,40 x 10,50 cm, aseguraban la capacidad de reunión de un conjunto importante de decuriones. Aunque desconocemos su número, la fecha de promoción de la ciudad en la primera parte del gobierno de Augusto¹² sugiere que ese número de decuriones debería estar más próximo a las cifras de Urso que a las de Irni, es decir, más cerca de los *centumviri* de Cures, Veyes (*CIL* IX 4959 = *ILS* 460 y *CIL* XI 3805 = *ILS* 6579) o Canusium (*CIL* IX 338 = *ILS* 6121) que de los 63 miembros del senado local de Irni en época flavia (*lex Iritana*, cap. XXXI; *vid. AE* 1986, 333).¹³

Tan importante como el número de miembros que podían tomar asiento en el edificio es el conjunto de evidencias de la actividad jurisdiccional del *ordo decurionum* dentro de esas paredes que hemos identificado como curia.

La más antigua evidencia de esa actividad es el decreto decurional de contenido desconocido que figura en un fragmento de pedestal con una datación consular con los nombres de los cónsules del año 15 a.C., es decir, M. Livius L. f. Drusus Libo y L. Calpurnius L. f. Piso (Fig. 30).¹⁴ De las dataciones de las zanjas de cimentación que se han comentado más arriba se deduce, evidente-

¹² Las numerosas referencias que hemos ido haciendo a este tema en publicaciones anteriores se han podido concretar gracias al descubrimiento de algunas evidencias epigráficas datadas que, en parte, recogemos a continuación. La cuestión de la fecha fundacional está resumida en Abascal, Cebrián y Trunk 2004: 219 y Abascal, Alföldy y Cebrián 2011: 51-52.

¹³ Sobre el tamaño de los senados locales en Occidente, *vid. Castren* 1975: 55; Knapp 1983, 35; Alföldy 2011: 169-170.

¹⁴ Abascal, Cebrián y Trunk 2004: 219 con foto y 240 n.º 71 (*AE* 2004, 809; *HEp* 13, 2003/2004, 332); Abascal, Almagro-Gorbea y Cebrián 2007: 59-60 y 74 Abb. 2 con foto; Abascal, Alföldy y Cebrián 2011: 51-52 n.º 27. Es importante recordar que esa misma fecha, el 15 a.C., es la del conocido como *Edicto del Bierzo* (*cf.* principalmente: Diego Santos 1999, 237-245; Costabile 2000; Rodríguez Colmenero 2000, 9-42; Alföldy 2000, 177-205; *id.*, 2001, 365-418; Sánchez Palencia y Mangas, (ed.) 2000; Grau y Hoyas, (ed.) 2001), cuyo contenido forma parte del programa augusteo de reorganización de Hispania tras las guerras de conquista. Sobre la vinculación de este testimonio epigráfico de Segobriga con el tercer viaje de Augusto a Hispania *cf. in extenso* Abascal 2009: 63-78.

mente, que este decreto decurional es anterior a la fecha en que el edificio estaba terminado, algo que no ocurrió antes de la época tiberiana. Esto quiere decir que este acuerdo decurional se tomó en otro lugar o incluso fuera de un marco físico específico, pues seguramente forma parte del conjunto de decisiones relacionadas con la puesta en marcha de la vida municipal. De cualquier modo, es un magnífico testimonio del primitivo funcionamiento del *orden decurionum* local y la justificación para entender que la ciudad impulsara la construcción de un espacio específico para las reuniones de los decuriones.

A las mismas fechas que el decreto decurional precedente, es decir, al ámbito temporal del tercer viaje de Augusto a Hispania –entre febrero del año 15 a.C., en que estaba aún en Narbona, y el año 13 a.C. en que volvió a Roma– pertenece el pedestal dedicado por los segobrigenses a M. Porcius M. f. Pup., *Caesaris Augusti scriba*, en su condición de *patronus* del municipio (Fig. 31).¹⁵ El epígrafe constituye una evidencia clara del nombre del municipio ubicado en el Cerro de Cabeza de Griego, testimoniado además por la perdida inscripción funeraria de una mujer perteneciente a la *familia publica* de la ciudad,¹⁶ por un fragmento también desaparecido (*CIL* II 3122 = Almagro Basch 1984: n.º 66), por el testimonio de un *magister Larum Augustorum Segobrigensium* (Abascal, Alföldy y Cebrián 2011: n.º 1) y por la indicación de la *origo* segobrigense de personajes ilustres mencionados en inscripciones de Tarraco a los que conocemos también por inscripciones de Cabeza de Griego (Cf. Alföldy 1987: 75 con notas 236-237). Desde hace unos años tenemos la seguridad de que los habitantes de la ciudad eran denominados Segobrigenses y quedan resueltos definitivamente los problemas de identificación que tanta literatura generaron en los últimos siglos (resumida en Almagro Basch 1983: 45-156).

M. Porcius fue honrado con un privilegio habitualmente reservado a los senadores de alto rango y a figuras destacadas de las élites locales; sin embargo, hay que notar que mientras casi todos ellos recibieron sus estatuas gracias a un decreto de los *decuriones*, los dedicantes del monumento para M. Porcius M. f. fueron los *Segobrigenses*, es decir,

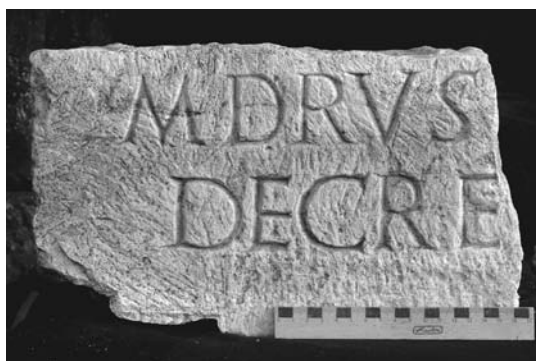


Figura 30. Fragmento de decreto decurional de Segobriga, del año 15 a.C.

toda la comunidad segobrigense. Es evidente que los *decuriones* actuaban siempre en nombre de la comunidad y que detrás del homenaje hay que entender su presencia, aunque se puede deducir que el *Caesaris Augusti scriba* fue honrado por iniciativa de la asamblea popular.

La tercera evidencia de la actuación del *ordo decurionum* de Segobriga en época augustea es el pedestal dedicado al senador C. Calvisius Sabinus, *co(n)s(ul)*, *VII vir epulo(num)*, *leg(atus) pro pr(aetore)* y *patronus* de los segobrigenses, *ex d(ecreto) d(ecurionum)* según reza el pedestal recuperado hace unos años en las excavaciones de Segobriga.¹⁷ La homonimia de varios miembros de esta familia impide una asignación directa del epígrafe a alguno de ellos; sin embargo, ya demostramos hace unos años que las listas de los *fasti* de gobernadores de la Hispania citerior y los criterios paleográficos aconsejan pensar que se trata de C. Calvisius Sabinus, cónsul en el 4 a.C. (Groag, *PIR*² C 353), que habría gobernado la provincia entre Paullus Fabius Maximus y Cn. Calpurnius Piso, es decir, aproximadamente entre los años 1 a.C. y 9 d.C. (Alföldy, Abascal y Cebrián 2003a: 261-265; Alföldy 2007: 340).

A fechas augusteas pertenece también una cuarta evidencia de la actuación del *ordo decurionum* y de su capacidad de adoptar decretos. Se trata del altar dedicado a Augusto en el extremo del pórtico meridional, en el que puede leerse [*Imp(eratori) Caesari Divi f(ilio) Augusto....*] *sacr(um)*

¹⁵ Alföldy, Abascal y Cebrián 2003a, 271-274 n.º 10 con foto (*AE* 2003, 986; *HEp* 10, 2000, 301); Abascal, Cebrián y Trunk 2004: 219, 222, 224, 240 n.º 62; Abascal, Alföldy y Cebrián 2011: 42-44, n.º 20. – Cf. Abascal, Almagro-Gorbea y Cebrián 2003: 20, 24, fig. 16 con foto.

¹⁶ *EE* VIII 182 = Almagro Basch 1984: n.º 67 = Alföldy 1987: 75 con n. 235.

¹⁷ Alföldy, Abascal y Cebrián 2003a, 261-265 n.º 5 con foto (*AE* 2003, 981; *HEp* 10, 2000, 296); Abascal, Cebrián y Trunk 2004: 222, 239 n.º 58; Abascal, Alföldy y Cebrián 2011: 33-34, n.º 12 con foto.

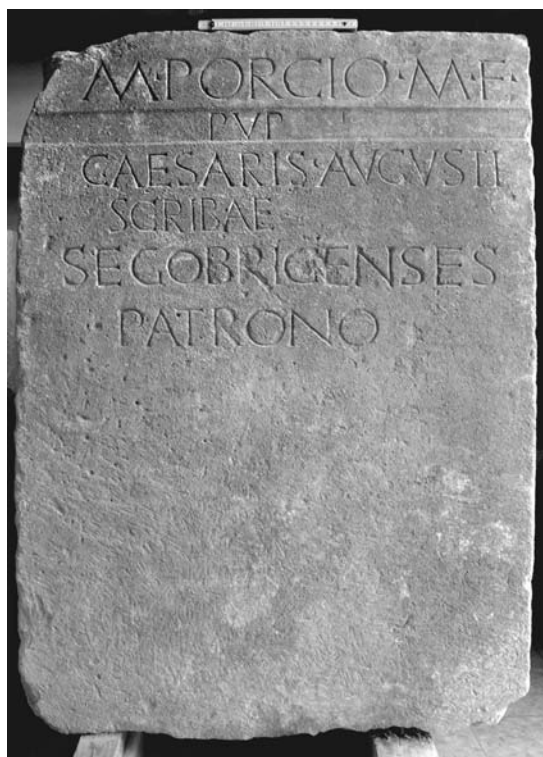


Figura 31. Pedestal de Segobriga en honor de M. Porcius, escriba del emperador Augusto.

*d[ecreto decurionum (?)].*¹⁸ La restitución del texto permite fechar el monumento entre el 5 de febrero del año 2 a.C., fecha en que Augusto recibió el título de *pater patriae*, y el 19 de agosto del año 14 d.C., fecha de su muerte.

Y a ese mismo ámbito temporal, el del gobierno de Augusto y de la construcción del foro, debemos atribuir también un quinto testimonio de la actuación del *ordo decurionum*, esta vez vinculado a la dedicación de una estatua con su pedestal para [-Ma]nlius L. f. Gal. [---], un *praefectus equitum* cuyo homenaje *ex d[ecreto] [d(ecurionum)]* se justificó *ob plurima m[erita] in rem publ[icam]*.¹⁹

En fechas posteriores a las de la constitución del municipio, momento al que pertenecen los monumentos precedentes, los decuriones de Segobriga debieron tener menos dificultades para adoptar sus de-

cisiones en un entorno acorde con su dignidad. Todo apunta a que en algún momento de la época tiberiana ya estaba en pie la curia a la que dedicamos estas páginas y, en consecuencia, hay que suponer también la existencia de un *tabularium* municipal que albergara toda la documentación relacionada con la gestión local, incluyendo por supuesto los decretos decurionales. De esos decretos decurionales posteriores a la época augustea tenemos también evidencias gracias a su rastro en diversas inscripciones que formaron parte del programa epigráfico del foro.

En la primera mitad del siglo I d.C. los segobrigenses otorgaron nuevamente el patronato urbano a un senador, esta vez otro miembro de un conocido linaje que ya había tenido relación con la Península Ibérica en décadas anteriores. El favorecido por este nuevo *d(ecretum) d(ecurionum)* del *ordo* local fue M. Licinius Crassus Frugi, pontífice, sodal Augustal y cónsul, al que se elevó a la categoría de *patronus*²⁰ y se rindió homenaje con una estatua ecuestre sobre un pedestal del foro. El beneficiado, consuegro del emperador Claudio, recibió ese privilegio en algún momento entre el año 27 d.C. y su mando militar en Mauretania en los años 40-41 d.C.

A parecido intervalo temporal debe pertenecer también el pedestal dedicado *d(ecreto) d(ecurionum)* a [C.?] Iulius C. f. Gal. [M]ontanus, que fue *IIIvir bis* y *flamen Divi Augusti* en esta ciudad.²¹ La inscripción, que no es anterior a la consagración de Augusto en el otoño del año 14 d.C., puede datarse con gran probabilidad, a juzgar por su paleografía, en la primera mitad del siglo I.

El último testimonio a incorporar a esta relación de decisiones decurionales y, en consecuencia, a la existencia de un espacio destinado a las reuniones del *ordo*, es el de la asignación del lugar para un homenaje privado en el foro. Se trata del único decreto decurional de este tipo en la rica serie epigráfica de Segobriga y eso realza su singularidad. Según el texto que ha llegado hasta nosotros, varios libertos de un personaje desconocido, incluyendo a una tal Manlia Eufes, le dedicaron un homenaje en el foro y se cuidaron de incorporar al final del texto la expresión *accepto*

¹⁸ Alföldy, Abascal y Cebrián 2003a, 258-260 n.º 3, con foto (*AE* 2003, 979; *HEp* 10, 2000, 294); Abascal, Cebrián y Trunk 2004: 221, fig. 3, n.º 27, 222, 230 con fig. 13-14, 236, n.º 27, 242; Abascal, Alföldy y Cebrián 2011: 28-30 n.º 5 con foto.

¹⁹ Alföldy, Abascal y Cebrián 2003a: 268-270, n.º 8 con foto (*AE* 2003, 984; *HEp* 10, 2000, 299; Abascal, Cebrián y Trunk 2004: 222, 230 fig. 14, 237 n.º 34 fig. 21 con foto; Abascal, Alföldy y Cebrián 2011: 40-42 n.º 19.

²⁰ Alföldy, Abascal y Cebrián 2003a, 265-266 n.º 6 con foto. (*AE* 2003, 982; *HEp* 10, 2000, 297); Abascal, Almagro-Gorbea y Cebrián 2003: 20-21 fig. 12; Abascal, Cebrián y Trunk 2004: 222, 239 n.º 59; Abascal, Alföldy y Cebrián 2011: 35 n.º 13 con foto. -Cf. Alföldy *CIL* II²/14, 976 con bibliografía sobre la familia y sobre el origen de la relación con Segobriga.

²¹ Alföldy, Abascal y Cebrián 2003b: 217 n.º 11 con foto (*AE* 2003, 987; *HEp* 10, 2000, 302); Abascal, Alföldy y Cebrián 2011: 46-47 n.º 23.

ab ordine loco, para indicar la autorización decurional previa.²² A tenor de la paleografía, el texto puede fecharse en el siglo I o a comienzos del II, por lo que debe ser la más moderna de las evidencias que tenemos de la actuación del *ordo decurionum* de Segobriga.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ABASCAL, J.M. 2009: «Los tres viajes de Augusto a Hispania y su relación con la promoción jurídica de las ciudades», *Iberia* 9 (2006), Logroño 2009, 63-78.
- ABASCAL, J.M., ALFÖLDY, G. y CEBRIÁN, R. 2001: «La inscripción con letras de bronce y otros documentos epigráficos del foro de Segobriga», *Archivo Español de Arqueología* 74, 117-130.
- ABASCAL, J.M., ALFÖLDY, G., CEBRIÁN, R. 2011: *Segobriga V. Inscripciones romanas 1986-2010*, Madrid.
- ABASCAL, J.M., ALMAGRO-GORBEA, M. y CEBRIÁN, R. 2003: *Segobriga. Guía del Parque Arqueológico*, Madrid.
- ABASCAL, J.M., ALMAGRO-GORBEA, M. y CEBRIÁN, R. 2007: «Ein augusteisches municipium und seine einheimische Elite: die Monumentalisierung Segobrigas», S. Panzram (ed.), *Städte im Wandel. Bauliche Inszenierung und literarische Stilisierung lokaler Eliten auf der Iberischen Halbinsel*, Hamburg, 59-78.
- ABASCAL, J.M.; CEBRIÁN, R.; TRUNK, M. 2004: «Epigrafía, arquitectura y decoración arquitectónica del foro de Segobriga», S. Ramallo (ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Murcia, 219-256.
- ALFÖLDY, G. 1987: *Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene. Ein Testfall für die Romanisierung (Abh. d. Heidelberger Akad. d. Wiss., Phil.-hist. Kl., Jg. 1987, 3. Abh.)*, Heidelberg.
- ALFÖLDY, G. 2000: «Das neue Edikt des Augustus aus El Bierzo», *ZPE* 131, 177-205.
- ALFÖLDY, G. 2001: «Il nuovo Editto di Augusto da El Bierzo in Spagna», *Minima Epigraphica et Papyrologica* 6, 365-418.
- ALFÖLDY, G. 2007: «Fasti und Verwaltung der hispanischen Provinzen: zum heutigen Stand der Forschung», R. Haensch y J. Heinrichs (eds.), *Herrschen und Verwalten. Der Alltag der römischen Administration in der Hohen Kaiserzeit*, Köln, 325-356.
- ALFÖLDY, G. 2011: *Römische Sozialgeschichte*⁴, Frankfurt.
- ALFÖLDY, G., ABASCAL, J.M. y CEBRIÁN, R. 2003a: «Nuevos monumentos epigráficos del foro de Segobriga. Parte primera: inscripciones votivas, imperiales y de empleados del Estado romano», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 143, 255-274.
- ALFÖLDY, G., ABASCAL, J.M., CEBRIÁN, R. 2003b: «Nuevos monumentos epigráficos del foro de Segobriga. Parte segunda: inscripciones de dignatarios municipales, fragmentos de naturaleza desconocida, hallazgos más recientes», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 144, 217-234.
- ALMAGRO BASCH, M. 1983: *Segobriga I. Los textos de la antigüedad sobre Segobriga y las discusiones acerca de la situación geográfica de aquella ciudad (Excavaciones arqueológicas en España 123)*, Madrid.
- ALMAGRO BASCH, M. 1984: *Segobriga II. Inscripciones ibéricas, latinas paganas y latinas cristianas (Excavaciones arqueológicas en España 127)*, Madrid.
- ALMAGRO-GORBEA, M. 1992: «La romanización de Segobriga», *Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial*, Roma, 275-288.
- ALMAGRO-GORBEA, M. y ABASCAL, J. M. 1999: *Segobriga y su conjunto arqueológico*, Madrid.
- ÁLVAREZ, A., CEBRIÁN, R. y RODÀ, I. 2008: «El mármol de Almadén de la Plata y los marmora importados del foro de Segobriga», T. Nogales y J. Beltrán Fortes (eds.), *Marmora hispana: explotación y uso de los materiales pétreos en la Hispania Romana*, Roma, 101-120.
- BALTY, J.CH. 1991: *Curia Ordinis. Recherches d'architecture et d'urbanisme antiques sur les curies provinciales du monde romain*, Bruxelles.
- CASTREN, P. 1975: *Ordo populusque Pompeianus. Polity and Society in Roman Pompeii*, Roma.
- CEBRIÁN, R. 2009: «La producción latericia en Segobriga. Nuevos hallazgos (2002-2009)», *Lucentum* 28, 169-182.
- CEBRIÁN, R. 2012: «Mármoles coloreados de producción hispana utilizados en la decoración arquitectónica de edificios públicos en Segobriga (Saelices, Cuenca)», *Ciudades romanas de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real 2012, 371-396.
- COSTABILE, F. 2000: *Tessera Paemeobrigensis*, Roma.

²² Alföldy, Abascal y Cebrián 2003b: 218-220 n.º 13 con foto (*AE* 2003, 989; *HEp* 10, 2000, 304); Abascal, Alföldy y Cebrián 2011: 49-51 n.º 26.

- DIEGO SANTOS, F. 1999: «Comentarios al edicto de Augusto de un bronce hallado recientemente en Bembibre (León)», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 154, 237-245.
- GRAU, L. y HOYAS, J. L. 2001 (eds.): *El bronce de Bembibre. Un edicto del emperador Augusto*, León.
- KIENAST, D. 1996: *Römische Kaisertabelle. Grundzüge einer römischen Kaiserchronologie*, 2.^a ed., Darmstadt.
- KNAPP, R.C. 1983: *Roman Cordoba*, Berkeley.
- SÁNCHEZ PALENCIA, J. y MANGAS, J. 2000 (eds.), *El Edicto del Bierzo. Augusto y el noroeste de Hispania*, León.